



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DEL 12 DE JUNIO DE 2024.

LIBRO 6



SUMARIO

INICIO, 12:31 HRS.
CLAUSURA, 12:35 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2024.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

- OFICIOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE DZONCAUICH, MUNA, TELCHAC PUERTO, Y VALLADOLID, YUCATÁN, CON EL QUE REMITEN LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. SE TURNÓ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

- OFICIO NÚMERO SM-481-2024 SUSCRITO POR EL Q.F.B. ARMANDO DE JESÚS QUINTAL ROSADO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN, CON EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DIVERSOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL. ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DOS

FRACCIONES DERIVADOS DE DOS PREDIOS PERTENECIENTES A TIERRAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA "EMMANUEL". SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

- INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DEL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO Y DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las **doce horas con treinta y un minutos** del día doce de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Diputación Permanente, el diputado y las diputadas Luis René Fernández Vidal, Dafne Celina López Osorio y Rubí Argelia Be Chan, como Presidente y Secretarias, respectivamente, de la misma, a efecto de celebrar la sesión a la que fueron convocados.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente, Luis René Fernández Vidal, declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente, se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Discusión y, en su caso, aprobación del acta de instalación de fecha treinta y uno de mayo del año 2024.
- V.- Asuntos en cartera: Asuntos diversos.
- VI.- Asuntos generales, y
- VII.- Clausura de la sesión.

III Una vez leído el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo apro-

bada dicha dispensa por unanimidad, por lo que, al ser sometida a discusión y sin no haber objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, las secretarías diputadas Dafne Celina López Osorio y Rubí Argelia Be Chan dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficios de los HH. Ayuntamientos de Dzoncauich, Muna, Telchac Puerto, y Valladolid, Yucatán, con el que remiten los informes de la Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Se turnó a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.
- Oficio número SM-481-2024 suscrito por el Q.F.B. Armando de Jesús Quintal Rosado, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán, con el que comunica la aprobación de la cesión a título gratuito de diversos inmuebles pertenecientes al fondo legal. Así como la autorización de la donación a título gratuito de dos fracciones derivados de dos predios pertenecientes a tierras de propiedad municipal, a favor de la iglesia evangélica cristiana “Emmanuel”. Se dio trámite de enterado.
- Iniciativa* para expedir la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador

Constitucional y Secretaría General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

V En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos** del día miércoles doce de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx